

Informe de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Ejercicio Fiscal 2025



Ayuntamiento de Huaquechula 2024-2027

Abril 2026

1. Introducción

En base a la Guía para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, emitida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, y como parte de la rendición de cuentas y transparencia del Ayuntamiento de Huaquechula, se presenta la evaluación al Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

La evaluación permite realizar un análisis objetivo del PMD para elaborar un informe final sobre las acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan, considera también la pertinencia de su alineación con los documentos rectores de planeación a nivel estatal y federal.

La evaluación a los instrumentos de planeación supone medir el desempeño que la gestión gubernamental evaluada está presentando en su función, basándose en indicadores que miden el cumplimiento de los objetivos, y a su vez permiten generar nuevas soluciones conociendo las áreas de oportunidad según los resultados obtenidos durante el ciclo fiscal a evaluar.

La rendición de cuentas, no solo para Instituciones gubernamentales si no para la población en general, es una herramienta que nos permite conocer el avance de las metas y los objetivos propuestos, y del mismo modo se evidencia la eficiencia y eficacia en el progreso de la planeación para atender las diversas necesidades de la ciudadanía y se justifica el gasto apropiado del recurso público.

2. Marco jurídico

La presente evaluación se basa en un marco normativo estricto que permite realizar correctamente el análisis del ejercicio de los recursos públicos, y el avance del cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en el PMD, apegados a las normas vigentes en el ámbito federal, estatal y municipal.

MARCO FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 110 y 111
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 4 fracción XII, 61 fracción II y 79
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 artículos 1 párrafo primero y 27 fracción VIII
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 6

MARCO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 108
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 9 fracciones VI y VII, 10 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, artículos 1, 2 y 136
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, artículos 3 fracción V y 54 fracción XXXVIII
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, artículos 1, párrafo primero, 21 y 100.

MARCO MUNICIPAL

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, artículos 78 fracción VII, 102 fracción IV, 105 fracciones VI y VII, 107 fracciones IV, V y VI, 108 fracción IX, 110, 169 fracción I y 195 fracción I
- Programa Anual de Evaluación Huaquechula 2025

3. Metodología de la evaluación

El tipo de evaluación utilizada para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, es de Evaluación Específica de Desempeño, el cuál abarcó su diseño y cumplimiento de objetivos y metas del PMD, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio de Huaquechula.

La presente evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, el cual consistió en acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y documentación pública.

El proceso de evaluación se organiza en cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con "Sí", "No" y "Parcialmente", sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes, y de acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente tabla:

Promedio	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.50	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.51 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 1	Estando	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Fuente: 2024. Subsecretaría de Planeación, Dirección de Evaluación, Gobierno del Estado de Puebla

La evaluación consta de 8 preguntas divididas en 2 módulos:

1. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
2. Resultados de la implementación del PMD

Para cada reactivo se deberá ubicar el valor (0-3), de acuerdo con el cumplimiento de los elementos de valoración propuestos, se asigna los siguientes valores "No" =0, "Parcialmente" = 1.5 y "Si" = 3.

4. Características del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUAQUECHULA 2024-2027			
Año de aprobación:		12 de enero de 2025.	
Fecha de modificación		11 de septiembre de 2025	
EJE 1. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y HUMANISTA			
OBJETIVO GENERAL		ESTRATEGIA GENERAL	
Incrementar la cercanía y participación de las y los ciudadanos en asuntos del gobierno municipal, que garantice la toma de decisiones adecuadas en beneficio del municipio y la mejora en la atención en la prestación de los servicios administrativos.		Implementar acciones que fortalezcan las unidades administrativas, a través de mecanismos de participación ciudadana y de capacitación y profesionalización del personal.	
TEMÁTICA:		GOBIERNO PRESENTE	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Instaurar acciones que fortalezcan la administración pública municipal, que permitan mejorar la atención a las solicitudes de los ciudadanos, que hagan más eficientes las labores diarias de las dependencias administrativas, cumpliendo con el compromiso de otorgar atención de calidad y generar satisfacción a la ciudadanía en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan.	Generar las condiciones para que las y los huaquechulenses reciban atención de calidad mediante acciones que fomenten la participación ciudadana	Medir e ir incrementado anualmente el nivel de percepción de los ciudadanos en la atención y solución de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento	- Presidencia Municipal - Secretaría del Ayuntamiento - Regidores
Líneas de acción:			
- Garantizar la atención de calidad y cercanía con la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas para todos - Atender, vincular y canalizar las peticiones ciudadanas a las dependencias y entidades municipales - Consolidar los mecanismos de participación ciudadana al interior de la administración. - Garantizar la inclusión y participación de los diferentes sectores de la sociedad en los eventos promovidos por la Presidencia Municipal, a fin de fortalecer el impacto de las acciones de gobierno. - Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.			

6. Generar y difundir información de las acciones que realiza el gobierno municipal a través de medios de comunicación, para fortalecer la comunicación social.
7. Atender con eficacia las solicitudes de acceso a la información pública.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
9. Efectuar sesiones del Comité de Transparencia para la clasificación de información y declaración de inexistencia o incompetencia.
10. Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivística de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
11. Coordinar y gestionar de manera eficiente las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Cabildo del Ayuntamiento, asegurando su desarrollo conforme a la normatividad vigente.
12. Emitir Constancias para dar certeza jurídica a los ciudadanos.
13. Otorgar certeza jurídica a los actos del H. Ayuntamiento mediante la certificación de documentos emanados que obran en los archivos de las distintas dependencias y entidades que conforman la Administración Municipal.
14. Brindar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas.
15. Llevar a cabo acciones de comunicación, información y difusión del proceso de reclutamiento para el servicio militar nacional en juntas auxiliares e inspectorías del municipio.

TEMÁTICA:	ANTICORRUPCIÓN
-----------	----------------

Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Garantizar una administración pública municipal honesta y con rendición de cuentas que dé cumplimiento a los objetivos y metas con la finalidad de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño del servicio público.	Implementar mecanismos de control interno, seguimiento y evaluación en la administración pública municipal.	Cumplir con el 100% de los objetivos y metas planteados en los Programas Presupuestarios y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.	Contraloría

Líneas de acción:

1. Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.
2. Promover una cultura de honestidad en la administración pública municipal a través de acciones dirigidas a eliminar conductas ilegales y contrarias al Código de Ética y Conducta.
3. Participar en los procesos de entrega recepción a efecto de que los sujetos obligados entreguen los recursos humanos, materiales, financieros e información al término de su empleo, cargo o comisión.
4. Supervisar, inspeccionar y verificar el avance físico y financiero de las obras y/o proyectos autorizados.
5. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la realización de su declaración patrimonial y de intereses.
6. Atender oportunamente las quejas y denuncias en contra de las y los servidores públicos municipales en apego a la política cero tolerancias a la corrupción.
7. Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.
8. Dar cumplimiento en materia de transparencia, control interno y calidad en busca de mejores resultados en favor de las familias del municipio.
9. Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Unidades administrativas de la administración municipal, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

TEMÁTICA: GOBIERNO EFICIENTE			
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Administrar la hacienda pública municipal de manera eficiente y eficaz apegados a la normatividad y con los mejores resultados.	Utilizar eficientemente y de manera responsable los recursos humanos, financieros y materiales para el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio.	Incrementar los ingresos de recaudación anuales de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras municipales.	Tesorería Municipal
Líneas de acción:			
1. Generar acciones para incrementar la recaudación municipal a través de descuentos. 2. Recaudar eficaz y eficientemente los recursos financieros del municipio para contribuir al logro de los objetivos y metas de la Administración Municipal. 3. Elaborar eficientemente los estados financieros de las finanzas públicas municipales. 4. Cumplir con las obligaciones fiscales del municipio. 5. Adquisición de bienes, materiales, suministros y a través de la contratación consolidada. 6. Administrar y dar mantenimiento a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento. 7. Elaborar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipales. 8. Elaborar y administrar la nómina del personal del municipio. 9. Impulsar la profesionalización y capacitación del personal que integra al ayuntamiento. 10. Fomentar la eficiencia en el uso de los recursos materiales e insumos del ayuntamiento. 11. Presentar en tiempo y forma las cuentas públicas correspondientes a la administración 2024-2027. 12. Vigilar el manejo y correcta gestión de la hacienda municipal. 13. Atender y dar seguimiento a las auditorías que realicen las autoridades municipales, estatales y federales conforme a la normatividad aplicable. 14. Dar atención y solución a solicitudes ciudadanas de recursos económicos o en especie. 15. Actualizar y brindar soporte a los sistemas de cómputo de las dependencias y unidades administrativas del Ayuntamiento. 16. Actualización y mantenimiento de la página web del Ayuntamiento.			
EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL Y TURÍSTICO			
OBJETIVO GENERAL		ESTRATEGIA GENERAL	
Activar la economía del municipio desde una perspectiva integral que incluya el comercio, la agricultura, turismo y la cultura.		Generar condiciones de desarrollo económico y cultural local con igualdad de oportunidades.	

TEMÁTICA:		ECONOMÍA	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Contribuir al desarrollo de las capacidades productivas de los pequeños productores y comerciantes para aumentar su productividad.	Fomentar las capacidades productivas de los pequeños productores y comerciantes, así como fomentar la cultura del municipio.	Medir e incrementar anualmente la proporción de agricultores que reciben asistencia técnica o financiera del gobierno municipal.	▪ Dirección de Bienestar y Desarrollo Económico
Líneas de acción:			
1. Impulsar la gastronomía local como identidad del municipio. 2. Fortalecer las competencias mediante la entrega de incentivos, capacitación y asistencia técnica para mujeres y hombres del sector comercial y productivo del municipio. 3. Colaborar con instituciones académicas y de investigación para impulsar acciones en mejora de la productividad agropecuaria del municipio. 4. Gestionar con instancias federales y estatales la obtención de apoyos para el campo y ganadería. 5. Agilizar el trámite de licencias de funcionamiento, así como renovación de la misma, para establecimientos mercantiles. 6. Promover la implementación de corredores gastronómicos y artesanales en las festividades de mayor afluencia turística.			
TEMÁTICA:		CULTURA Y TURISMO	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Fomentar la cultura y turismo de Huaquechula mediante la promoción de sus costumbres, tradiciones, gastronomía y monumentos históricos.	Realizar talleres de arte y cultura popular de Huaquechula y revitalización de su patrimonio cultural	2027 promover eventos artísticos y culturales que incentiven el turismo en el municipio.	▪ Dirección de Cultura, Deporte y Turismo
Líneas de acción:			
1. Promover los usos y costumbres en materia económica para la atracción de turistas. 2. Realizar y promover eventos artísticos y culturales en cabecera municipal y las localidades del municipio para fomentar el turismo. 3. Crear espacios de iniciación artística y talleres de oficios en las comunidades del municipio. 4. Promover el talento creativo, artístico y cultural y artesanal de las y los huaquechulenses. 5. Realizar acciones que permitan el rescate, conservación y preservación de las principales tradiciones histórico-culturales de Huaquechula. 6. Llevar a cabo 1 competencia de Marching Band. 7. Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio de Huaquechula. 8. Realizar cursos de verano. 9. Realizar acciones para promover la educación y recreación.			

10. Realizar actividades con niños con y sin discapacidad.
11. Impulsar el desarrollo integral de las comunidades y pueblos indígenas mediante acciones que valoren su organización social, cultural y tradiciones.
12. Postular comunidades del municipio para que obtengan la denominación de pueblo indígena.
13. Rescatar y preservar la lengua materna náhuatl del municipio.
14. Realizar cortometrajes de fiestas patronales
15. Gestionar la tradición de "La enflorada" como patrimonio cultural.

TEMÁTICA:		OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Construir obra pública y mejorar espacios públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, bienestar y medio ambiente de Huauquechula.	Incrementar la infraestructura y mejorar los servicios públicos municipales.	Beneficiar con obra pública y servicios públicos de calidad a las 27 comunidades de Huauquechula.	▪ Dirección de Obra Pública ▪ Dirección de Servicios Públicos
Líneas de acción:			
1. Construir, ampliar, rehabilitar y/o mantener la infraestructura educativa. 2. Rehabilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas del municipio. 3. Construir, ampliar, rehabilitar y/o mantener las calles del municipio. 4. Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio 5. Realizar controles de calidad en la ejecución de las obras realizadas en el Municipio. 6. Fortalecer y dar seguimiento al sistema de administración de pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica. 7. Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje y colectores, así como en la sustitución de las redes de agua. 8. Impulsar la construcción o adecuación de la infraestructura urbana que considere los criterios de accesibilidad universal. 9. Coordinar apoyos con los tres órdenes de gobierno para la recuperación de los espacios e inmuebles históricos del municipio de Huauquechula. 10. Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria. 11. Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales 12. Implementar y promover en la ejecución de obra pública el uso de materiales que brinden mayor durabilidad permitan una vida útil, un mantenimiento a bajo costo y sean amigables con el medio ambiente. 13. Promover el uso de energías limpias en el municipio. 14. Llevar a cabo faenas comunitarias en las juntas auxiliares e inspectorías del municipio. 15. Recorridos para la recolección y disposición de residuos sólidos en las comunidades de Huauquechula.			

EJE 3. BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA			
OBJETIVO GENERAL		ESTRATEGIA GENERAL	
Mejorar la calidad de vida de las familias de Huaquechula a través de la disminución de las desigualdades, la inclusión de grupos vulnerables y apoyo a los más necesitados.		Llevar a cabo sinergia entre el gobierno del estado y gobierno municipal para dar soluciones viables y efectivas en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables del municipio.	
TEMÁTICA:		BIENESTAR SOCIAL	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Incrementar la cobertura de familias vulnerables con programas y acciones de asistencia social que disminuya el rezago y desigualdad.	Promover acciones que atiendan las carencias sociales, con especial atención en acceso a los servicios de salud, asesoría jurídica, igualdad sustantiva, apoyo alimentario y activación física.	Medir e incrementar anualmente el número de personas vulnerables beneficiadas con programas de asistencia social.	- Dirección del Sistema DIF Municipal - Dirección de Bienestar y Desarrollo Económico - Dirección de Cultura, Deporte y Turismo.
Líneas de acción:			
- Implementar acciones para la erradicación de todos los tipos de violencia y discriminación. - Implementar acciones de prevención y promoción a la salud que permitan fortalecer el bienestar de las familias del municipio. - Brindar a la población acciones preventivas en materia de salud y nutrición. - Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. - Implementar proyectos y/o programas que desarrollen las capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos, comunidades indígenas y migrantes del municipio, promoviendo la interculturalidad. - Prevenir a la población sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas. - Otorgar a las familias atención psicológica a fin de coadyuvar en mejorar la salud mental afectada por problemas familiares, emocionales, conductuales, educativos y de lenguaje. - Realizar concursos de dibujos en jornadas de salud publicas. - Capacitaciones a auxiliares de casas de salud. - Implementar acciones que atiendan y capaciten a las mujeres, logrando empoderarlas y generar autoempleo. - Otorgar aparatos ortopédicos para personas con discapacidad del municipio. - Implementar programas de apoyo al deporte y activación física. - Generar la ruta de rehabilitación para personas con discapacidad. - Implementar talleres de inclusión social. - Sensibilizar sobre derechos de grupos vulnerables.			

16. Promover un medio ambiente sano y sustentable en las familias huaquechulenses, que fomenten su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armónico, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.
17. Impartir asesorías jurídicas a las personas pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio.
18. Organizar jornadas de inclusión laboral y atención médica.
19. Capacitar a servidores públicos en inclusión social.
20. Generar el programa de médicos pasantes para reforzar la atención médica en las casas de salud.
21. Brindar talleres de capacitación laboral.
22. Implementar programas de fomento al deporte y activación física.
23. Apoyar las campañas estatales de vacunación
24. Supervisión a los pozos de agua potable mediante el comité activo.

TEMÁTICA:		IGUALDAD DE GÉNERO	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Promover la inclusión y fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo equitativo y combate a la violencia en contra de las mujeres.	Impulsar acciones para incorporar la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en el municipio de Huaquechula.	Implementar 1 programa anual de perspectiva de género en el municipio.	Instancia Municipal de las Mujeres
Líneas de acción:			
1. Institucionalizar la perspectiva de género en la agenda pública municipal. 2. Implementar acciones orientadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. 3. Brindar asesoría psicológica, jurídica y social a mujeres víctimas de violencia. 4. Promover la cultura de la igualdad sustantiva y de los derechos humanos mediante campañas, talleres y foros educativos. 5. Impulsar el empoderamiento integral de las mujeres huaquechulenses encaminado a una autonomía económica y liderazgo comunitario.			

EJE 4. SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL
Salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, preservar el orden, protección civil y prevención del delito en el municipio.	Desarrollar acciones de seguridad pública, fortaleciendo la confianza en las autoridades, la legalidad, justicia y certeza jurídica en el municipio.

TEMÁTICA:		SEGURIDAD PÚBLICA	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Implementar un sistema de seguridad cercano a la gente, eficiente y eficaz para disminuir la incidencia delictiva y garantizar la tranquilidad de las familias del municipio.	Consolidar la cercanía con la gente, profesionalización y especialización de los elementos municipales, así como implementar acciones para la prevención del delito.	Reducir el 10% el número de delitos en el municipio, de acuerdo a la medición que hace la Fiscalía General del Estado de Puebla en Incidencia Delictiva del Fuero Común respecto a 2024.	▪ Dirección de Seguridad Pública Municipal ▪ Dirección de Gobernación
Líneas de acción:			
1. Implementar un modelo de proximidad social confiable a la ciudadanía, dando puntual seguimiento a los reportes de la ciudadanía, disminuyendo los índices delictivos, logrando una convivencia armónica y la paz social. 2. Aumentar la presencia policial en las juntas auxiliares e inspectorías del municipio. 3. Capacitar y dotar de equipo a los policías municipales para mejorar el desempeño de sus actividades. 4. Evaluar a los elementos de la policía municipal para establecer su confiabilidad ante la sociedad. 5. Promover una cultura de denuncia ciudadana ante los delitos que se cometen en las localidades del municipio. 6. Incrementar el número de patrullas durante la administración, así como acciones permanentes de sustitución y reparación de vehículos. 7. Fomentar entre los elementos de la policía municipal una cultura y cumplimiento del respeto a los derechos humanos. 8. Generar canales de comunicación e interacción con la ciudadanía que permitan prevenir y/o reducir significativamente los delitos. 9. Mantenimiento tecnológico de los sistemas de vigilancia e incremento de la vigilancia vecinal. 10. Promover la prevención social del delito a través de acciones que involucren a la ciudadanía. 11. Crear esquemas de capacitación sobre la prevención del delito al interior del Municipio. 12. Atender las llamadas de emergencia y auxilio de las personas. 13. Realizar inspecciones en materia de protección civil. 14. Implementar acciones que garanticen la protección civil y salvaguarden a la población y su patrimonio.			
TEMÁTICA:		CERTEZA JURÍDICA	
Objetivo específico	Estrategia específica	Meta	Dependencias responsables
Fortalecer los procesos jurídicos y administrativos de la administración pública municipal.	Promover acciones que fortalezcan la procuración de justicia integral, en el ámbito de las autoridades municipales competentes, con sentido humanista y en beneficio de la ciudadanía y la administración pública municipal.	Atender el 100% de los asuntos jurídicos y administrativos en los que el Ayuntamiento es parte, así como los que solicita la ciudadanía.	▪ Sindicatura Municipal ▪ Dirección de Gobernación

Líneas de acción:	
1.	Representar de forma legal al Gobierno Municipal en las acciones que éste decida tomar en beneficio de la ciudadanía.
2.	Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales del ayuntamiento.
3.	Manifiestar oportunamente sus opiniones respecto a los asuntos de la competencia del Ayuntamiento.
4.	Realizar, a petición de parte, las acciones que resulten procedentes para la identificación y regularización de asentamientos, colonias y fraccionamientos no municipalizados.
5.	Atender los recursos de inconformidad de la ciudadanía.
6.	Vigilar que en los actos del Ayuntamiento se observen y respeten las leyes y los derechos humanos; colaborando los organismos públicos que los garanticen.
7.	Aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias entre los particulares, cuando así lo soliciten.
8.	Realizar procesos administrativos y conciliatorios previstos en el Bando de policía y Gobierno Municipal.
9.	Preparación y desarrollo de los plebiscitos 2025-2028 de Juntas Auxiliares e Inspectorías.
10.	Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.
11.	Ofrecer orientación jurídica a los ciudadanos en cuanto alguna situación, conflicto o controversia jurídica.
12.	Implementar un Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada, para mejorar la situación jurídica y el desarrollo territorial en el Municipio.
13.	Otorgar orientación y apoyo en temas migratorios o de otro índole que corresponda.

5. Apartados de la evaluación

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Selección de nivel y criterio de acuerdo con la respuesta general y las características (elementos de valoración) que cumple el PMD:

Respuesta General: "Si"/No/Parcialmente"

Elementos de valoración	Cumplimiento	Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	Si	No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.	
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	Si				
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	Si	Si	1	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 1 a 2 elementos establecidos.	

Elementos de valoración	Cumplimiento	Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	Si		2	El Municipio recolecta información y la metodología cumple de 3 a 5 elementos establecidos.	
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica.	Parcialmente				
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si		3	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.	X

Fundamento de cada una de las respuestas:

- El sustento teórico del PMD Huaquechula 2024-2027 proviene de la "Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo 2024-2027" elaborado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, esta Guía sigue la estructura que señalan las leyes estatales, así como la Gestión para Resultados y la Metodología del Marco Lógico.
- En el apartado del PMD "Diagnóstico General" contiene datos de INEGI, del Consejo Nacional de Población, de las Fichas Regionales y Municipales del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, de la Fiscalía General del Estado de Puebla, así como de la Secretaría del Bienestar, todas estas fuentes oficiales y reconocidas que contienen datos actualizados de los municipios.
- En el apartado del PMD "Participación Ciudadana", presenta encuestas, reuniones, recopilación de demandas, propuestas y peticiones de la ciudadanía recolectadas durante campaña electoral, recopilación de datos de solicitudes de apoyo hacia las unidades administrativas del Ayuntamiento de Huaquechula durante el ejercicio 2022, 2023 y 2024.
- Existe una relación entre las necesidades detectadas en las encuestas, reuniones, recorridos en campaña y solicitudes de apoyo con la estructura de Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- En el PMD, solo se realiza una planificación para el corto y mediano plazo, derivado a que solo se contempla los 2 años del periodo de la administración.
- Es consistente en lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, derivado de que se estructura de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley.

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

2. El Diagnóstico que dio origen al PDM,
¿Cumple con las siguientes características?:
Respuesta General: "Si"/No/Parcialmente"

Selección de nivel y criterio de acuerdo con la
respuesta general y las características
(elementos de valoración) que cumple el
PMD:

Elementos de valoración	Cumplimiento	Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	Si	No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.	
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	Si				
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	Si	Si	1	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple de 1 a 3 elementos establecidos.	
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	Parcialmente				
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	Parcialmente	Si	2	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple de 4 a 6 elementos establecidos.	X
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	Si				
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	Si		3	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos.	

Fundamento de cada una de las respuestas:

- El Plan Municipal de Desarrollo incluye un diagnóstico (págs. 33-48) abastecido con información basada en estadísticas adquiridas de diversas fuentes que describe el contexto social, económico y general de Huaquechula.
- Para la elaboración del diagnóstico se utilizaron datos estadísticos, por ejemplo para temas de personas en estado de vulnerabilidad se tomó información de la Secretaría del Bienestar (2022), (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022) y para temas de seguridad la incidencia delictiva se tomó de la Fiscalía General del Estado de Puebla, 2025, concernientes únicamente a las localidades del municipio de Huaquechula.
- En el Plan se precisan principalmente grupos vulnerables, como personas que tienen alguna limitación física a los cuales se les apoya con aparatos ortopédicos, familias en situaciones de pobreza extrema con apoyos alimentarios.
- A grandes rasgos se mencionan las causas de las principales problemáticas que aquejan al municipio, sin embargo no se analizan con precisión para generar un mayor impacto en la solución propuesta.
- Se presentan una gráfica sobre la incidencia delictiva desde el año 2020 a 2024 que muestra el aumento o disminución de la misma durante estos años, sin embargo no existe una comparación plasmada en el plan en todos los ámbitos.
- El diagnóstico se fundamenta en fuentes de información oficiales como INEGI, CONEVAL, CEIGEP, Secretaría del Bienestar, debidamente citadas en el cuerpo del documento y en notas al pie.
- Se procura atender las necesidades de la población en general, pero si bien es señalado que existen ciertas zonas, así como grupos con mayor vulnerabilidad, que carecen de una alimentación apropiada, falta de servicios de salud o servicios básicos, que se plasmaron principalmente en el eje 3, (Bienestar Social e Igualdad Sustantiva) para brindar una mayor atención.

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

3. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Respuesta General: "Si"/No/Parcialmente"

Selección de nivel y criterio de acuerdo con la respuesta general y las características (elementos de valoración) que cumple el PMD:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	Si
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	Si
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	Si
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	Si

Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.	

Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
Si	1	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con 1 elemento establecido.	
	2	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple de 2 a 3 elementos establecidos.	
	3	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con todos los elementos establecidos.	X

Fundamento de cada una de las respuestas:

- Existe vinculación directa, es decir atienden las problemáticas principales de la población. Por ejemplo en el diagnostico se identifican temas como la falta de acceso a servicios de salud, así como la mala alimentación principalmente en personas vulnerables, los cuales están directamente relacionados con el eje 3 centrado en el bienestar y la igualdad social.
- Las líneas de acción son congruentes y viables. En el tema de seguridad Huaquechula ha tenido un incremento en la incidencia delictiva, por ello en el eje 4, Seguridad pública y paz social se propone aumentar la presencia policial en las juntas auxiliares e inspeccionías del municipio.
- Los indicadores si están directamente relacionados, sin embargo, cuantifican el avance, mas que demostrar que tan bien se esta cumpliendo con el objetivo.
- Las metas propuestas son factibles, por ejemplo, la presencia de las patrullas en las comunidades hará que la población aproveche la cercanía para realizar denuncias y así mismo se atiendan de manera inmediata.

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Respuesta General: "Si"/No/Parcialmente"

Selección de nivel y criterio de acuerdo con la respuesta general y las características (elementos de valoración) que cumple el PMD:

Elementos de valoración	Cumplimiento	Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Si	No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.	
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Si				
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Si		1	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 1 o 2 documentos rectores de planeación establecidos.	
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	Si	Si	2	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 3 a 4 documentos rectores de planeación establecidos.	
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	Parcialmente		3	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 5 o más documentos rectores de planeación establecidos.	X

Fundamento de cada una de las respuestas:

- El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, presenta un apartado en el cual señala la alineación de los programas de cada uno de los Ejes Rectores del PMD con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El PMD contiene un apartado "Alineación a los niveles superiores de planeación" en el cual alinea los programas de cada uno de los Ejes Rectores del PMD con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- El PMD contiene un apartado "Alineación a los niveles superiores de planeación" en el cual alinea los programas de cada uno de los Ejes Rectores del PMD con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024-2030.
- El PMD contiene un apartado "Alineación a los niveles superiores de planeación" en el que los programas que contienen los Ejes Rectores del PMD se alinean con los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024-2030.
- En el Eje 3 y Eje 4 se plantea el impulso de campañas a favor del respeto a los derechos humanos y promoción de la cultura de derechos humanos, sin embargo, no dedica un espacio dentro del PMD en el que atienda el tema de Derechos Humanos.

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Respuesta General: "Si"/No/Parcialmente"

Selección de nivel y criterio de acuerdo con la respuesta general y las características (elementos de valoración) que cumple el PMD:

Elementos de valoración	Cumplimiento	Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	Si	No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.	
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Si		1	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen de 1 a 2 características establecidas en la pregunta.	
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	Si	Si	2	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen de 3 a 4 características establecidas en la pregunta.	
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si		3	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	X
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	Si				

Fundamento de cada una de las respuestas:

- a) Encada uno de los Ejes y temáticas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se definen los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico, problemas de seguridad pública, atención a grupos vulnerables, apoyo al campo, la cultura y al turismo, problemas de servicios públicos, entre otros temas importantes.

- b) El PMD tiene 4 Ejes Rectores, los cuales tienen cada uno un objetivo, cada uno expresa la situación deseada a lograr en el cumplimiento general del Eje.
- c) Describen los motivos fundamentales del gobierno municipal, a través de los cuatro Ejes Rectores, es decir, un gobierno cercano con la gente, humanista, orientada a la legalidad, la eficacia, la eficiencia, y un gobierno de resultados, todo esto refleja la agenda política y social del gobierno municipal.
- d) Se cuenta con la sintaxis establecida en la "Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027", en la cual se establece la siguiente sintaxis: **verbo en infinitivo+qué será medido+área de enfoque**. Tomamos el ejemplo del Objetivo General del Eje 1.: **Incrementar (verbo en infinitivo) la cercanía y participación (qué será medido) de las y los ciudadanos en asuntos del gobierno municipal, que garantice la toma de decisiones adecuadas en beneficio del municipio y la mejora en la atención en la prestación de los servicios administrativos (área de enfoque)**.
- e) Los objetivos se han planteado con la finalidad de dar cumplimiento a las demandas y necesidades de los ciudadanos, mantienen relación con el diagnóstico general en torno al municipio de Huaquechula, lo que los hace claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos, asimismo, cumplen con la sintaxis establecida en la "Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027".

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Respuesta General: "Si"/No/Parcialmente"

Selección de nivel y criterio de acuerdo con la respuesta general y las características (elementos de valoración) que cumple el PMD:

Elementos de valoración	Cumplimiento	Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	Si	No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.	
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	Si				
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Si	Si	1	Las estrategias y líneas de acción cumplen de 1 a 2 características establecidas en la Metodología.	
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	Si				

Elementos de valoración	Cumplimiento
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	Si
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas.	Si

Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
	2	Las estrategias y líneas de acción cumplen de 3 a 5 características establecidas en la Metodología.	
	3	Las estrategias y líneas de acción cumplen con todas las características establecidas en la Metodología.	X

Fundamento de cada una de las respuestas:

- Las líneas de acción propuestas son realizables, sin embargo, en el eje 4 se propone, por ejemplo, aumentar el alumbrado público, pero cabe mencionar que aun no se ha dado atención a todas las demandas en temas de servicios básicos, incluso en zonas con bastante población que carece aun de estos servicios.
- De acuerdo a los problemas identificados en el diagnóstico, como la falta de acceso a la educación (pág. 39), en el eje 2, se exponen líneas de acción como: realizar acciones para disminuir el rezago educativo e implementar cursos de verano, que atacan directamente el problema detectado.
- Cumplen con la estructura: Verbo en infinitivo + Objeto + Complemento. Ejemplo: "Iniciar (Verbo) asesorías jurídicas (objeto) a las personas pertenecientes a grupos vulnerables en el municipio. (complemento)" (Pág. 89).
- Las temáticas están directamente relacionadas con la elaboración de los programas presupuestarios, es decir para la elaboración de estos se crearon actividades en base a las diferentes estrategias y líneas de acción (Págs. 57-101) del PMD.
- Se describen los bienes, por ejemplo, la entrega de aparatos ortopédicos (Pág.89) y los servicios como asesorías psicológicas y jurídicas (Pág. 91).
- Las acciones son adecuadas para atender las demandas de la población de Huauquechula. Cabe mencionar que se recogieron las propuestas, peticiones e inquietudes por parte de las y los ciudadanos en temas relacionados con la cultura, seguridad pública, servicios públicos, problemas sociales y económicos.

II. Resultados de la implementación del PMD

7. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?
Respuesta General: "Si"/No/Parcialmente"

Selección de nivel y criterio de acuerdo con la respuesta general y las características (elementos de valoración) que cumple el PMD:

Elementos de valoración	Cumplimiento	Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	Si	No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el cumplimiento a las características establecidas en la pregunta.	
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	Si		1	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con 1 elemento establecido.	
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	Si	Si	2	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen de 2 a 3 elementos establecidos.	
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	Si		3	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con todos los elementos establecidos.	X

Fundamento de cada una de las respuestas:

- El Fin y Propósito de los 8 Programas Presupuestarios están directamente relacionados con los objetivos y estrategias de los 4 ejes del PMD. La planeación operativa está encaminada a la factibilidad del cumplimiento de las actividades de los programas y a su vez de los objetivos del PMD.
- Los componentes y las actividades de los Programas Presupuestarios son las herramientas empleadas para la materialización de las líneas de acción, así mismo están basadas en las estrategias plasmadas en el Plan.
- Los indicadores de nivel Fin y Propósito de los Programas presupuestarios retoman directamente los 10 indicadores temáticos definidos en el PMD, por lo tanto contribuyen de manera directa para medir resultados.
- Los indicadores de la MIR contribuyen a cuantificar el avance de las metas establecidas en el Plan mediante el seguimiento trimestral, semestral o anual.

II. Resultados de la implementación del PMD

8. ¿Cuáles son los resultados de cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción establecidos en el PMD?

Respuesta General: "Sí"/No/Parcialmente"

Respuesta General	Nivel	Criterio	Selección de nivel
No	0	El Municipio no genera información o documentación que permita conocer el avance de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo, o los resultados son iguales a 0.	
Si	1	Menos del 40% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).	
	2	Entre 40% y menos de 80% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).	
	3	Entre 80% y 100% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).	X

Eje1. Gobierno democrático y humanista

Objetivo general

Incrementar la cercanía y participación de las y los ciudadanos en asuntos del gobierno municipal, que garantice la toma de decisiones adecuadas en beneficio del municipio y la mejora en la atención en la prestación de los servicios administrativos.

Estrategia general

Implementar acciones que fortalezcan las unidades administrativas, a través de mecanismos de participación ciudadana y de capacitación y profesionalización del personal.

Programas:

1. Gobierno de puertas abiertas y cercano a la gente
2. Gobierno honesto y con rendición de cuentas
3. Finanzas públicas eficientes y responsables

En la siguiente gráfica se presenta el cumplimiento por programa:

Gráfica 1. Cumplimiento por Programa

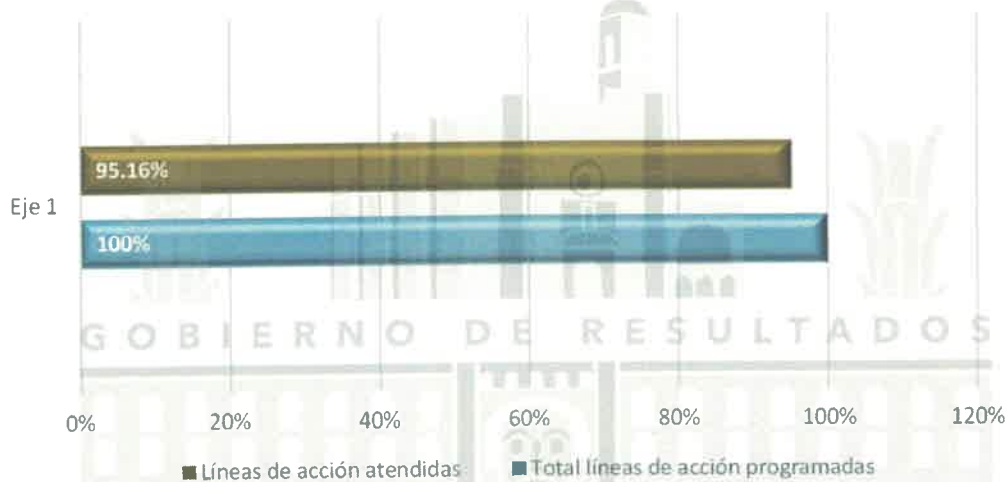


En la siguiente tabla se presenta la información por Objetivo:

#	Objetivo específico	Total de indicadores programados	Indicadores atendidos	Cumplimiento %
1	Instaurar acciones que fortalezcan la administración pública municipal, que permitan mejorar la atención a las solicitudes de los ciudadanos, que hagan más eficientes las labores diarias de las dependencias administrativas, cumpliendo con el compromiso de otorgar atención de calidad y generar satisfacción a la ciudadanía en cada uno de los trámites y servicios que se otorgan.	17	17	100.00%
2	Garantizar una administración pública municipal honesta y con rendición de cuentas que dé cumplimiento a los objetivos y metas con la finalidad de que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño del servicio público.	36	34	94.44%
3	Administrar la hacienda pública municipal de manera eficiente y eficaz apegados a la normatividad y con los mejores resultados.	20	18	90.00%

Total de Líneas del Eje atendidas

Gráfica 2. Total de líneas de acción atendidas



Eje 2. Desarrollo económico, cultural y turístico

Objetivo general

Activar la economía del municipio desde una perspectiva integral que incluya el comercio, la agricultura, turismo y la cultura.

Estrategia general

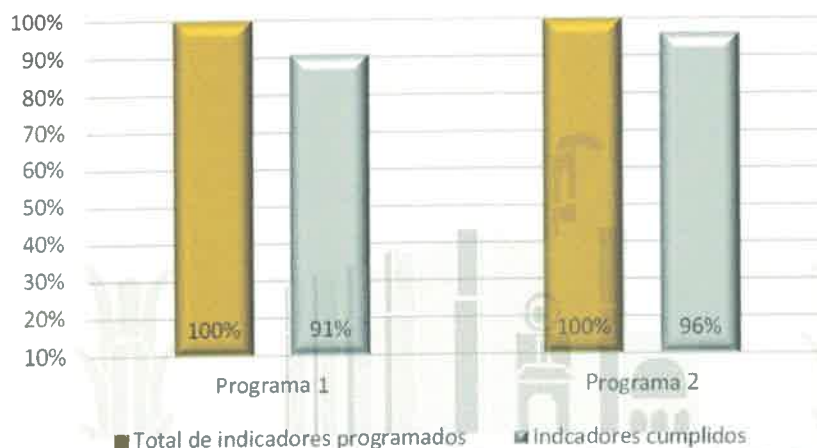
Generar condiciones de desarrollo económico y cultural local con igualdad de oportunidades

Programas:

1. Impulso económico y fomento a la cultura de Huaquechula.
2. Obras y servicios públicos de calidad

En la siguiente gráfica se presenta el cumplimiento por programa:

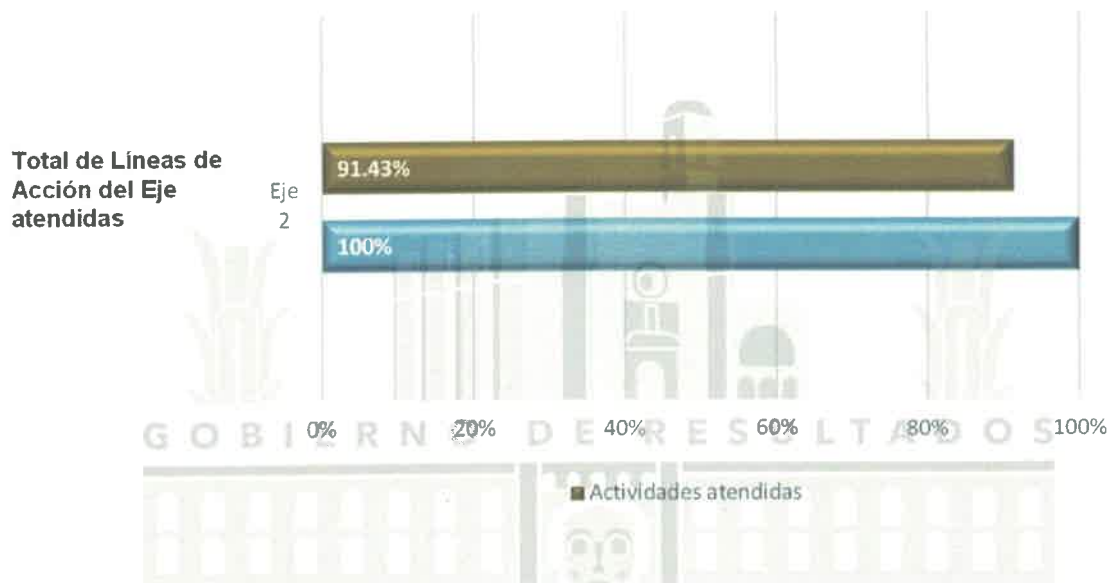
Gráfica 3. Cumplimiento por Programa



En la siguiente tabla se presenta la información por Objetivo:

#	Objetivo	Total de indicadores programados	Indicadores atendidos	Cumplimiento %
1	Contribuir al desarrollo de las capacidades productivas de los pequeños productores y comerciantes para aumentar su productividad.	54	49	91%
2	Construir obra pública y mejorar espacios públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, bienestar y medio ambiente de Huaquechula.	25	24	96%

Gráfica 4. Total de líneas de acción atendidas



Eje 3. Bienestar social e igualdad sustantiva

Objetivo general

Mejorar la calidad de vida de las familias de Huaquechula a través de la disminución de las desigualdades, la inclusión de grupos vulnerables y apoyo a los más necesitados.

Estrategia general

Llevar a cabo sinergia entre el gobierno del estado y gobierno municipal para dar soluciones viables y efectivas en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas vulnerables del municipio.

Programa:

1. Bienestar y desarrollo integral de las familias.

En la siguiente gráfica se presenta el cumplimiento por programa:

Gráfica 5. Cumplimiento por Programa



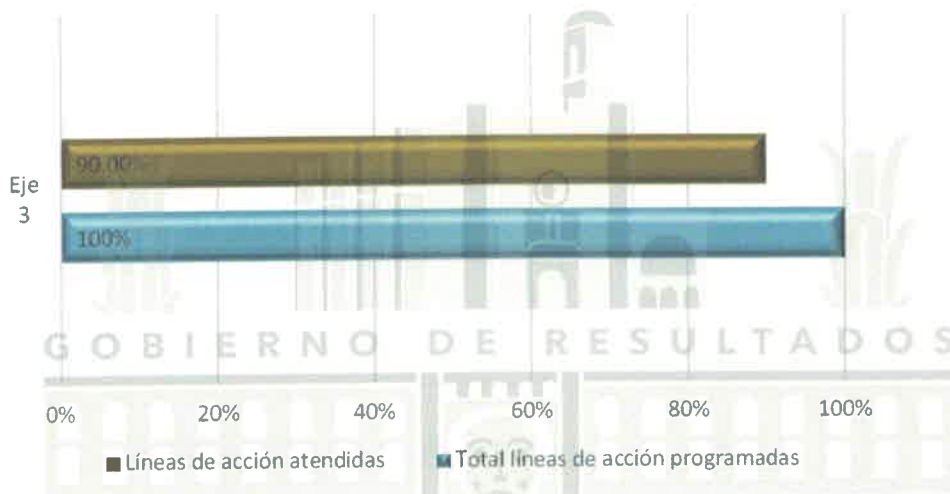
GOBIERNO DE RESULTADOS

En la siguiente tabla se presenta la información por Objetivo:

#	Objetivo	Total de indicadores programados	Indicadores atendidos	Cumplimiento %
1	Incrementar la cobertura de familias vulnerables con programas y acciones de asistencia social que disminuya el rezago y desigualdad, así como promover la inclusión y fortalecimiento de las oportunidades de desarrollo equitativo y combate a la violencia en contra de las mujeres.	54	49	90.74%

Total de Líneas de Acción del Eje atendidas:

Gráfica 6. Total de líneas de acción atendidas



Eje 4. Gobernabilidad y seguridad para tu familia

Objetivo general

Salvaguardar la integridad y los derechos de los ciudadanos, preservar el orden, protección civil y prevención del delito en el municipio.

Estrategia general

Desarrollar acciones de seguridad pública, fortaleciendo la confianza en las autoridades, la legalidad, justicia y certeza jurídica en el municipio.

Programas:

1. Seguridad pública y prevención del delito
2. Servicios jurídicos y administrativos municipales

En la siguiente gráfica se presenta el cumplimiento por programa:

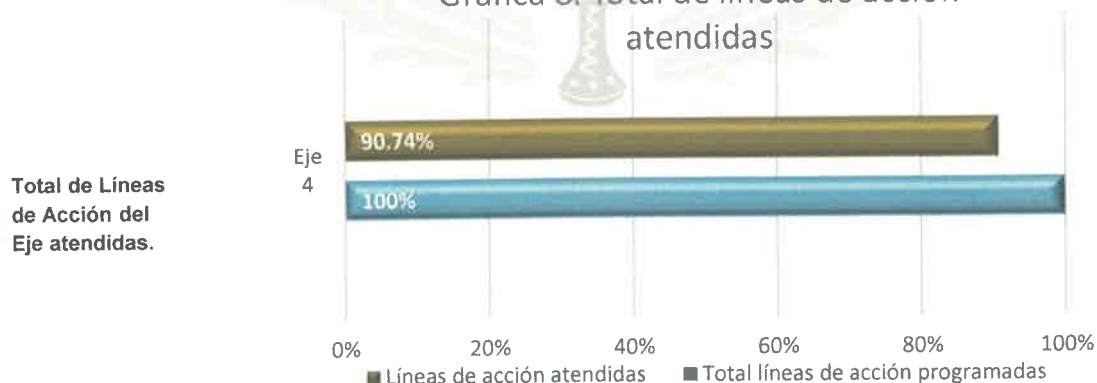
Gráfica 7. Cumplimiento por Programa



En la siguiente tabla se presenta la información por Objetivo:

#	Objetivo	Total indicadores programados	Indicadores atendidos	Cumplimiento %
1	Implementar un sistema de seguridad cercano a la gente, eficiente y eficaz para disminuir la incidencia delictiva y garantizar la tranquilidad de las familias del municipio	42	35	83.33%
2	Fortalecer los procesos jurídicos y administrativos de la administración pública municipal.	23	23	100.00%

Gráfica 8. Total de líneas de acción atendidas



6. Recomendaciones y hallazgos

El nivel de consolidación del PMD Huaquechula 2024-2027 para el ejercicio fiscal 2025, de acuerdo a un promedio simple es de 2.87, que de acuerdo a la tabla de valoración (pág. 6), se encuentra en un nivel consolidado. En la siguiente tabla se presentan los resultados de los reactivos:

Apartados	Promedio obtenido
Diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	
¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente?	3
El Diagnóstico que dio origen al PDM, ¿Cumple con las siguientes características?:	2
¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD ?	3
¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?	3
¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?	3
¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?	3
¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?	3
Resultados de la implementación del PMD	
¿Cuáles son los resultados de cumplimiento de los objetivos, metas y líneas de acción establecidos en el PMD?	3

En cuanto al diseño del Plan Municipal de Desarrollo Huaquechula 2024-2027 existen algunos aspectos que mejorar :

1. Planificación a mediano y largo plazo.

-Se encontró que la planeación estratégica del municipio solo presenta su planeación en un periodo de 3 años, el cual corresponde a su periodo de gobierno.

2. Análisis de causas y consecuencias de las problemáticas identificadas

-A grandes rasgos se mencionan las causas de las principales problemáticas que aquejan al municipio, sin embargo no se analizan con precisión para generar un mayor impacto en la solución propuesta.

3. Información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.

-Se presentan una gráfica sobre la incidencia delictiva desde el año 2020 a 2024 que muestra el aumento o disminución de la misma durante estos años, sin embargo no existe una comparación plasmada en el plan en todos los ámbitos.

4. Instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo, Derechos Humanos.

-En el Eje 3 y Eje 4 se plantea el impulso de campañas a favor del respeto a los derechos humanos y promoción de la cultura de derechos humanos, sin embargo, no dedica un espacio dentro del PMD en el que atienda el tema de Derechos Humanos.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Huaquechula no es un trámite técnico más; sus resultados son una herramienta estratégica para orientar el rumbo del gobierno municipal y fortalecer la toma de decisiones públicas.

En primer lugar, los resultados de la evaluación permitieron medir objetividad qué tan efectivos han sido los programas, obras y acciones implementadas. Esto implica identificar si realmente se están atendiendo las necesidades prioritarias de la población o si existen desviaciones entre lo planeado y lo ejecutado. Sin esta evidencia, la gestión pública corre el riesgo de basarse en percepciones y no en datos.

Asimismo, la evaluación genera información clave para la mejora continua. A partir de sus hallazgos, el gobierno municipal de Huaquechula corregirá errores, reorientará recursos y ajustará estrategias para lograr un mayor impacto social. En un contexto de recursos limitados, esto es fundamental para garantizar eficiencia y evitar el desperdicio del gasto público. La evaluación contribuye a consolidar un enfoque de Gestión para Resultados, en el que el éxito del gobierno no se mide por la cantidad de acciones realizadas, sino por los resultados e impactos generados en la calidad de vida de la población.

6. Bibliografía

Ayuntamiento de Huaquechula. 2025. Fichas técnicas de los Programas Presupuestarios, 2025.

Recuperado de:

<https://huaquechula.gob.mx/documentos2427/Transparencia/PBR-SED/1ro%20trimestre%202026/FTPP%204to%20trim.pdf>

Ayuntamiento de Huaquechula. 2025. PAE ejercicio fiscal 2025.

Recuperado de:

<https://huaquechula.gob.mx/documentos2427/Transparencia/PBR-SED/2do%20Trimestre%202025/PAE%202025.pdf>

Ayuntamiento de Huaquechula. 2025. Plan Municipal de Desarrollo Huaquechula 2024-2027.

Recuperado de:

<https://huaquechula.gob.mx/documentos2427/Transparencia/PBR-SED/1ro%20trimestre%202026/Actualizaci%C3%B3n%20PMD%20Huaquechula%202024-2027.pdf>

Ayuntamiento de Huaquechula. 2025. Programas Presupuestarios ejercicio fiscal 2025.

Recuperado de:

<https://huaquechula.gob.mx/documentos2427/Transparencia/PBR-SED/PROGRAMA%20PRESUPUESTARIO/PP2025.pdf>

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. 2024. Guía para la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para los Ayuntamientos del Estado de Puebla. Recuperado de:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/doc_inicio/Guia_Evaluacion_PMD.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas. 2024. Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo de los Ayuntamientos del Estado de Puebla. Recuperado de:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2024/TdR_Evaluacion_PMD.pdf

Esta hoja de firmas pertenece al Informe de Evaluación del PMD 2024-2027, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, abril 2026.

Autorizo  C. Raúl Marín Espinoza Presidente Municipal de Huaquechula	Revisó  C. César Octavio Camarillo Herrera Contralor Municipal de Huaquechula
Realizó  C. Faustino Castillo Bruno Director de Desempeño del Ayuntamiento de Huaquechula DIRECCIÓN DE DESEMPEÑO HUAQUECHULA, PUEBLA 2024 - 2027	